

México .D.F., a 17 de julio 2010

**BOL- 665**

## **SUBEJERCICIOS PRESUPUESTALES DE HASTA 75% EN LOS MERCADOS PÚBLICOS**

- \*Urgen subsidios y aplicación total de los recursos para sacarlos del rezago: Erasto Ensástiga

Mayores recursos para el fortalecimiento de los mercados públicos, pero sobre todo que éstos se ejerzan en su totalidad para poder adaptarlos a las nuevas necesidades de competencia y de consumo, demandó el diputado Erasto Ensástiga tras afirmar que tan sólo el año pasado se dejó de ejercer el 75.6% de los presupuestados para el mantenimiento de estos lugares.

El integrante de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), agregó que aunque en 2008, según datos de la Secretaría de Desarrollo Económico, del Distrito Federal, se ejerció el 99.9% de las asignaciones, en 2007 sólo se ejerció el 45.5% y en 2009 el 24.4%, razón por la cual han perdido su capacidad para atender el abasto popular, mismo que ha caído hasta en un 40% frente a la enorme competencia que representan las cadenas de autoservicio.

El legislador perredista subrayó que los mercados públicos ya no pueden funcionar sin subsidios del gobierno por lo que propuso que ante la nueva realidad que enfrentan estos centros de abasto, el gobierno invierta en la modernización de su infraestructura y servicios.

Asimismo, dijo, sería un grave error que el gobierno y la nueva Ley de Mercados Públicos, no reconociera la competencia desleal que hay entre las tiendas de autoservicio y los mercados públicos, pues estos se encuentran en desventaja frente a las grandes cadenas comerciales que responden a inversiones de capital y cuyos dueños o socios asumen los riesgos, además de que su organización y funcionamiento están orientados por una visión altamente empresarial.

Al exponer los principales lineamientos de su iniciativa de Ley de Mercados Públicos, Ensástiga Santiago afirmó que el problema central y en el que coinciden las tres iniciativas de Ley propuestas en ALDF, es que el Reglamento de Mercados Públicos ya no responde a la forma de gobierno en la Ciudad, ni a las preferencias de los consumidores, que optan paulatinamente por otras alternativas de abasto, en las que encuentra ventajas comparativas para maximizar su gasto.

Recordó que dicho reglamento data de 1951 y no previó la presencia de las grandes tiendas de autoservicio, por lo que actualmente se encuentran en el rezago, con precios

poco competitivos, horarios restringidos, poca flexibilidad para adaptarse a los patrones de consumo, uso inexistente del crédito e imagen poco atractiva.

Ante ello, destacó que la propuesta perredista propone también un sistema para el cobro con tarjeta electrónica a efecto de acrecentar las ventas y facilitar a la población hacer sus compras y en cuanto su administración, plantea la necesidad de erradicar trámites engorrosos, haciéndolos más simples y ágiles.

Asimismo, se introducen mecanismos que armonicen la competencia comercial entre los distintos sectores comerciales, que ofertan productos y servicios, similares a los que se prestan en los mercados objeto de esta Ley.

En relación a las denominadas “Concentraciones de Comerciantes”, planteo que el gobierno de la Ciudad, les brinde apoyo, a fin de que adquieran el rango de Mercados Públicos, con la infraestructura y servicios que éstos requieren. Asimismo, indicó, “estamos estableciendo un área de restricción para la construcción de tiendas de autoservicio”.

-0-0-0-